

UNIVERSIDAD DEL VALLE - CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N° 023-05 C.A.
ANEXO 3: PUNTAJES MÍNIMOS DE INCRIPCIÓN POR ÁREAS DE LOS PROGRAMAS QUE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES A PARTIR DEL AÑO 1985

PROGRAMAS ACADÉMICOS	ICFES 1985-1999	ICFES 2000 - 2004									
	Puntaje minimo sobre el total del ICFES	Biología	Matemáticas	Filosofia	Física	Historia	Química	Lenguaje	Geografía	Línea Interdisciplinar	

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

3466	RECREACIÓN	220	35	30	35	-	40	-	40	40	-
------	------------	-----	----	----	----	---	----	---	----	----	---

FACULTAD DE INGENIERÍA

2710	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA (N)	240	30	35	-	35	30	-	30	30	-
2711	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (N)	260	40	40	40	40	35	40	40	35	-
2712	TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS (N)	250	35	35	25	35	30	35	30	30	-
2713	TECNOLOGÍA EN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS (N)	260	38	35	25	30	25	33	38	30	33
2715	TECNOLOGÍA EN ECOLOGÍA Y MANEJO AMBIENTAL (N)	260	38	35	25	30	25	33	38	30	33

Los cupos asignados serán repartidos un 70% para personas vinculadas laboralmente y un 30% para personas no vinculadas laboralmente.